

BASES 2020

BASES 2020

XXIX CERTAMEN NACIONAL DE SAETAS “CIUDAD DE LA UNIÓN”

La Ilustre **Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros**, con la colaboración del **Excmo. Ayuntamiento de La Unión**, la **Fundación Cante de las Minas** y la **Fundación Cajamurcia**, convoca el **XXIX Certamen Nacional de Saetas “Ciudad de La Unión”**, con arreglo a las siguientes:

BASES:

1. El concurso de “Saetas” se celebrará en la ciudad de La Unión, el día **8 de abril de 2020 en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de La Unión**.

2. Al concurso podrán concurrir cuantos cantaores/as lo deseen, profesionales o no, a excepción del ganador/a del Primer Premio de Saetas de las tres últimas ediciones.

Todos los participantes admitidos podrán optar, asimismo, a los premios que se relacionan en los apartados 5º y 6º de las presentes bases.

3. El estilo de Saetas a interpretar es libre, **siendo obligatorio realizar dos estilos diferentes, que podrán interpretarse con su correspondiente cambio, si lo tuviere**. Sus letras han de hacer alusión al Cristo de los Mineros. La inscripción se podrá realizar a través del correo concursosasetaslaunion@hotmail.com hasta las **00:00 horas del 30 de marzo de 2020**.

4. Los concursantes deberán enviar su currículum vitae actualizado, indicando obligatoriamente los siguientes datos: nombre y apellidos, nombre artístico si lo tuviere, DNI, lugar y fecha de nacimiento, domicilio de residencia, teléfonos de contacto y correo electrónico, así como una grabación o enlace de internet **actual** en el que se pueda comprobar su capacidad interpretativa en el cante de la Saeta.

5. Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Premio** dotado con la cantidad de **1700€** (mil setecientos euros) - Trofeo Isabel Díaz “La Levantina”. **Patrocinado por la FUNDACIÓN CAJAMURCIA**
- **Segundo Premio** dotado con la cantidad de **1000€** (mil euros).
- **Tercer Premio** dotado con la cantidad de **700€** (setecientos euros).
- **Accésit** dotado con la cantidad de **300 €** (trescientos euros).

6. La Comisión Organizadora del Certamen Nacional de Saetas “Ciudad de La Unión”, así como las entidades colaboradoras, se reservan el derecho de registrar las actuaciones de los concursantes, para su utilización, con el objetivo de difundir el Arte Flamenco, en general, y la Saeta y los Cantes Mineros de Pasión en particular.

Las actuaciones interpretativas que, como consecuencia de este concurso, se ejecuten, aún en el supuesto de que no resultaren premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública, total o parcial, así como su edición sobre cualquier sistema técnico o formato para su emisión por radio, televisión o Internet, con un ámbito universal y por el máximo tiempo que permita la legislación vigente.

Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los cantes interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuere necesario recabar.

7. La calificación de los concursantes será realizada por un jurado formado por conocedores del género Flamenco y de las Saetas, designado por la organización. Su fallo será inapelable. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto como por la comisión organizadora como por el jurado del Certamen.

8. El jurado se reunirá con anterioridad para establecer una selección previa de los concursantes en base a las grabaciones aportadas, seleccionando un máximo de cuatro finalistas que serán clasificados para la final.

· Los concursantes seleccionados deberán personarse en la sede de la Cofradía del Santísimo Cristo de los Mineros de La Unión, sita en la Calle Salvador Pascual nº 16 de la misma localidad a las **18:00 horas** del Miércoles día 8 de Abril, donde se procederá al **sorteo** que dispondrá el orden de actuación.

La Final del XXIX CONCURSO NACIONAL DE SAETAS “CIUDAD DE LA UNIÓN”, tendrá lugar a las **20.00 horas del día 8 de abril de 2020**, en la **Parroquia de Nuestra Señora del Rosario**.

· Los concursantes que resulten premiados deberán cantar obligatoriamente al paso de la Procesión del Jueves Santo en los puntos que la organización determine.

· Todos los concursantes están obligados a guardar las debidas formas y mostrar respeto por el sentimiento religioso que el pueblo de La Unión exterioriza en su Semana Santa. Los cantaores vestirán de traje negro y las cantaoras con vestido negro y ataviado con teja y mantilla.

· El jurado calificador podrá declarar desierto cualquiera de los premios previstos, sin perjuicio de su facultad para, si lo estimare oportuno, distribuir en varios accésits la dotación económica correspondiente. **Así mismo puede otorgar las**

Menciones Especiales que considere oportunas en cualquiera de las facetas artísticas e interpretativas mostradas por los concursantes en su intervención.

· La Organización del Certamen satisfará a todos los concursantes cuyo domicilio diste más de 40 kilómetros del lugar de realización del concurso, la estancia de hotel en régimen de alojamiento en habitación doble las noches de la final y de Jueves Santo.

NOTA: La entrega del trofeo al ganador/a, los diplomas acreditativos y dotaciones económicas, se realizara a la finalización del concurso en el Museo de la Semana Santa, una vez se tenga el fallo del jurado. Las dotaciones económicas se abonaran en metálico y se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas y para su posterior ingreso en el erario público, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La misma prescripción regirá respecto a las demás cantidades que, por concepto distinto, sean abonables a los concursantes con arreglo a las presentes bases, en el caso de que estuvieren sujetas al tributo.